U. E. 008: PROYECTOS ESPECIALES
PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Jefatural
N° 00028-2022-UE-PE/J

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000088-2022-URH/MC de fecha 09 de agosto de 2022 de la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 050-2014-MC de fecha 10 de febrero de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 Ministerio de Cultura (en adelante, la UE 008);

Que, de acuerdo al artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 330-2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, corresponde al Responsable de la UE 008 como máxima autoridad ejecutiva, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, financieros, económicos y materiales, con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones y actividades;

Que, mediante el artículo único de la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, de fecha 6 de enero de 2022, se aprobó el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC, de fecha 28 de marzo de 2022, se dispuso encargar a la señora Claudia María del Rosario Sánchez Robles para que, en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por SANCHEZ ROBLES Claudia Maria Del Rosario FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 16:56:54 -05:00

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por IRAHA FLORES Jose Luis Alejandro FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 16:38:13 -05:00

PERÚ Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por CARRETERO TARAZONA Raquel Cecilia FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 16:28:19 -05:00

Que, mediante Carta S/N de fecha 08 de agosto de 2022, la Responsable de la Oficina de Administración solicitó a la Jefatura de la UE 008 licencia por familiar directo con enfermedad grave;

Que, mediante Informe Nº 000088-2022-URH/MC, la Unidad de Recursos Humanos recomendó formalizar el otorgamiento a la servidora Natalia Kelly Urbano Ramirez de la licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedades con estado grave o terminal o sufran accidente grave del 10 al 16 de agosto de 2022;

Que, asimismo en el Informe N° 000088-2022-URH/MC de fecha 09 de agosto de 2022, el Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, señaló que resulta necesaria la designación temporal de las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Administración;

Que, en ese sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio y objetivos de la UE 008 corresponde designar al profesional que asumirá temporalmente las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC y la Resolución Ministerial N° 000092-2022-DM/MC;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del puesto de Responsable de la Oficina de Administración al servidor Gilberto Nicanor Guevara Chumpitaz, en adición a sus funciones, por el período comprendido entre el 10 al 16 de agosto de 2022.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor en mención.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

Firmado digitalmente por IRAHA FLORES Jose Luis Alejandro FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 16:38:23 -05:00

Firmado digitalmente por CARRETERO TARAZONA Raquel Cecilia FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.08.2022 16:28:33 -05:00

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por SANCHEZ ROBLES Claudia Maria Del Rosario FAU 20537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2022 16:57:47 -05:00